

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO  
SECRETARIA

**TRASLADO DESISTIMIENTO DE RECURSO 316 C.G.P**

**Magistrado: Dr. EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS**

Rad. No.	Clase y partes	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE DESFIJACIÓN
<b>2016-162 (6543)</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LUIS ARTEMIO QUIÑONEZ CASPUD VS CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	28 DE NOVIEMBRE DEL 2019	02 DE DICIEMBRE DEL 2019

FIJO el presente TRASLADO por el término de 3 días hábiles, el día de hoy VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), en un lugar visible de la secretaria de este Tribunal, término de confirmidad a lo previsto en el art. 110 del C.G.P, empieza a correr el VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019), a partir de las 8:00 de la mañana. Se DESFIJA el presente traslado, el DOS (02) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019), a las 5:00 de la tarde.



OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ  
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño